

RETIRO, 26 AGO. 2022

DECRETO EXENTO N° 2276

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en Ley 19.886 ART. 8 letra g) y del **Artículo 10 n°7 letra F del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Certificado N°115 de fecha 25.08.2022 del Concejo Municipal, por la adquisición de uniformes Escolares para alumnos del Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín.
6. El ORD. N°272, Director Liceo Guillermo Marín Larraín.
7. Se adjunta cotización.

CONSIDERANDO:

Que; La necesidad de la adquisición de uniformes Escolares, considerando que existe un alto porcentaje de alumnos/as que no cuentan con su uniforme Escolar y los apoderados/as no se encuentran en condiciones económicas de poder adquirirlos, esto ha generado una necesidad para el Establecimiento Educacional Liceo Guillermo Marín Larraín, con cargo a Pro Retención.

Que; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La Adquisición de Uniformes Proveedor. **LEONORA DEL ROSARIO MUÑOZ BASUALTO RUT; 10.376.782-2** Por "Adquisición de Uniformes Para Liceo Guillermo Marín Larraín" con cargo a Pro Retención, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$13.739.145 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$13.739.145 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



VºBº **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/NVT/BMN/GBT/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas Daem.

SSOS.OGA @ S



OFICINA DE PARTIDAS
1987, 9
MUNICIPALIDAD DE RETIRO